

Expediente: 1247-D-2024

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Movilidad Urbana y de Legislación, Interpretación, Reglamento han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Autorízase a la señora María Eugenia Machín DNI 21.673.313, titular de la Licencia de Transporte Escolar N° 96 a continuar prestando servicio con el vehículo marca: MERCEDES BENZ, modelo año: 2007, dominio: GCB355.

Artículo 2º.- La presente autorización tendrá vigencia hasta el 31 de diciembre de 2024, expirado dicho plazo deberá proceder a renovar la unidad.

Artículo 3º.- Derógase el artículo 2º la Ordenanza n° 25.988.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

**Movilidad Urbana, 29-4-2024
Legislación, Interpretación, Reglamento, 6-5-2024**

**Reunión n° 6
Reunión n° 8**